9 de Mayo de 2016, Comisión de Salud: Continuar el estudio del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales, Boletín N° 9.895-11.

Estudio del proyecto, iniciado en mensaje, que permite la interrupción del embarazo en tres causales: cuando está en riesgo la vida de la madre, ante la inviabilidad del feto y en caso de violación.

Exponen cuatro expertos en ginecología y obstetricia, los puntos de discusión son:

-El tratamiento del aborto en el comité de bioética del Hosp. Padre Hurtado

-Cifras y estudios sobre los efectos psicológicos del aborto

-Cifras y estudios sobre la real implicancia del aborto en la mortalidad de mujeres embarazadas

-Errores en diagnósticos sobre embarazos inviables

-Dolor que pueda o no sentir el feto

Posiciones:

* Doctor José Manuel Novoa explica procesos de tratamiento del aborto en el hospital Padre Hurtado, enfatizando en el diagnóstico de los embarazos inviables, discutidos por un comité que observa la inviabilidad fetal con la participación de médicos de distintas especialidades. Expone además sobre el apoyo psicológico que se brinda a la familia tanto antes, como durante y después del proceso de aborto. Explica que, en caso de emergencia, los abortos sólo se realizan según las creencias de la madre.
* Exponente contrario al aborto argumenta en base a estudios, que las mujeres sufren importantes problemas psicológicos y depresivos luego de someterse a un aborto. Discute sobre la afirmación que equipara el aborto legal a un aborto seguro, explicando que es absolutamente falsa. Además, expone en base a cifras otorgadas por hospitales nacionales, que la mortalidad materna tiene baja y casi nula relación con el aborto, pues está más bien asociada a patologías cardiacas y de otro tipo. Discute el problema del fallo en los diagnósticos de inviabilidad fetal, los que estarían entre el 50 y el 80% de los casos.
* Dr. Valenzuela, contrario al aborto, lee diversos testimonios de mujeres que abortaron y se han sentido arrepentidas, argumentando el error en el que pueden incurrir las mujeres al tomar la decisión de abortar y el dolor por el que pasan durante y posterior al proceso. Destacando entonces la importancia de proteger la seguridad emocional de la mujer evitando la medida.

Se da la palabra a los Senadores para que hagan sus respectivas consultas a los cuatro exponentes.

-El Senador Francisco Chahuan consulta sobre el momento en que el feto puede sentir dolor.

-La doctora Andrea Huneeus, a favor del aborto, explica que el sistema nervioso del feto no está desarrollado hasta la semana 22 y que, más que de dolor, se puede hablar de reflejos.

- El Senador Rossi pregunta por las posibles complicaciones de un embarazo producto de una violación.

- La doctora Huneeus explica que el problema mayor de los embarazos producto de una violación están en el entorno vulnerable de la víctima. Y explica que la mejor forma de combatir esto, y los embarazos producto de violaciones es con una intensiva educación sexual para la prevención y el entendimiento.

Además, la doctora refuta los argumentos de trauma psicológico y arrepentimiento de las mujeres que abortan citando el estudio de “Las Rechazadas”, que compara testimonios de mujeres que querían realizarse abortos cuya solicitud fue rechazada, con testimonios de mujeres que sí pudieron abortar. Explica que comparar mujeres que quieren abortar con aquellas que no querían abortar es un error de investigación. El estudio neurológico concluye que no hay diferencias significativas entre quienes abortaron y quiénes no.

-Finalmente comienza un debate sobre el problema de los diagnósticos fallidos. El Dr. Novoa, a partir de su experiencia en el Hospital Padre Hurtado, es firme al decir que. Hasta el día de hoy, no han existido casos de diagnósticos de inviabilidad fallidos en los tratamientos de aborto realizados.